

Delos morosos y lo mismo se haga á la Subde-
legacion de Cartagena.

Tambien tiene presente q. el dia 1.^o
del corriente año, como consta al Sr.
presidente, se entregaron á los Peritos cla-
sificadores las Listas de las matriculas para q.
previamente se señalar á los individuos de los res-
pectivos gremios la mayor ó menor cuota, segun
las modificaciones de las Cortes; y toda via no ha-
bia cumplido ninguno su deber apesar de
haber pasado con mucho el termino señalado
en la Circular de la Intend. ^{ia} de Go. a nob. del
año ant. sobre el subvencio industrial y de Comercio
y Mercaderes sus mercedes acordaron q. se pu-
blique tambien bando señalando el ultimo
plazo de 30 dias q. se cumplian.

Asi mismo dixeran sus mercedes q. qual
se habia ya tributo el Pliego de cargo de las
Contribuciones de Ventas y Pagos q. ese año se
estaba en el caso de nombrar Peritos q. pro-
ducian a su reparto y nombraron a Pedro
Carrion Juan Herrera y D. Andres Mu-
noz a quien se les haga saber p. q. que
realicen su deber al reparto.

Se dio cuenta de una comunicacion del
Sr. Sef. Supl. Pol. de la Prov. de C. al actual
en q. se critica el modo de las faenas reunidas
de D. Santos y demas cabezales y al de nuestros
trabajos q. los perjudican; lo q. averia la cor-
poracion se haga notorio al Vecindario p.
su inteligencia y satisfaccion.

Tambien de la contestacion del Sr. Com.
Jent. de la Prov. de C. al corriente, al of. q.
le pare el Ayuntamiento de D. del mismo reclamand